

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. *194* -2023/SG

Lima, **04 AGO 2023**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, El Memorando N°D000341-2023-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 04 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima, y el Informe N°D000872-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 04 de agosto de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1784, publicada en el Diario El Peruano, el 31 de marzo de 2023, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2023/CD, se designó a Don Elmer Neri Linares Solano, a partir del 28 de junio de 2023, como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 005-2023/SG, se designó a partir del 06 de enero de 2023, a Don Augusto Vilca Huachallanqui, en el cargo de Subgerente de Tesorería del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, al respecto, Memorando N°D000341-2023-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 04 de agosto de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó se realice las acciones administrativas a fin de que de término a la designación referida con anterioridad;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000872-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 04 de agosto de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la designación del servidor Augusto Vilca Huachallanqui al cargo de Subgerente de Tesorería mediante acto resolutivo, siendo su último día de labores en dicho cargo el 04 de agosto de 2023;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**SERPAR**  
Servicio de Parques de Lima

Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N° 1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 04 de agosto de 2023, la designación de Don **AUGUSTO VILCA HUACHALLANQUI**, al cargo de Subgerente de Tesorería del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo conforme a lo establecido en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

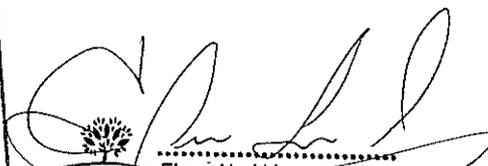
**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE** a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
**SERPAR** Elmer Neri Linares Solano  
Servicio de Parques de Lima Secretario General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

